



Resolución Directoral

Nº 251 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 17 SEP 2012

Visto el Memorandum Nº 280-2012/SP, de fecha 04 de setiembre de 2012, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 03 de setiembre del 2012, el señor Francisco Pariona Huamán, servidor de este centro superior de estudios, solicita el otorgamiento de subsidio por fallecimiento, en vista del deceso de su señora madre, Natividad Huamán de Pariona;

Que, con copia del Acta de Defunción de fecha 27 de agosto de 2012, emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, se acredita el deceso de la señora Natividad Huamán de Pariona, madre del servidor Francisco Pariona Huamán;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 144º del Reglamento de Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el subsidio por fallecimiento de familiar directo se otorga por un monto de dos (02) remuneraciones totales, respectivamente;

Que, de conformidad con el cálculo efectuado mediante Informe Nº 015-2012/SP, de fecha 04 de setiembre de 2012, le corresponde al servidor Francisco Pariona Huamán por concepto de subsidio por fallecimiento un monto total ascendente a S/. 1,183.90 (Mil ciento ochenta y tres y 90/100 nuevos soles).

De conformidad con lo establecido en el inciso g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE-SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, estando a lo informado por el Jefe de la Sección de Personal y con la conformidad del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, al servidor Francisco Pariona Huamán, por concepto de subsidio por fallecimiento, el total de dos (02) remuneraciones totales, monto ascendente a S/. 1,183.00 (Mil Ciento Ochenta y Tres y 90/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se atenderá con cargo al Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

